



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

En el municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca siendo las diecisiete horas del día treinta de marzo de dos mil veintiséis, se reúnen en la sala de juntas de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", edificio 3 "Andrés Henestrosa", nivel 2, C.P. 68270; el C. Natanael Giovani Jarquin Cruz, Presidente Suplente; el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, Secretario Técnico; el C. Miguel Alfonso Curioca Vega, Vocal; el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Vocal; el C. José Raúl Matías Jaramillo, Vocal y Representante de la Secretaría de Administración y la C. Brenda Shantal Juárez Pérez, Comisaria y Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; quienes integran el Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, con el objeto de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, con fundamento en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y Artículo 17 de su reglamento. -----

Este acto es presidido por el C. Natanael Giovani Jarquin Cruz, Presidente Suplente del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 26 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, quien agradece la presencia de los asistentes, en atención a la convocatoria bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Dictaminación y emisión del fallo del procedimiento de contratación por Invitación Restringida número IR/CCS/001/2026, relativo a la "Adquisición y Suministro de Periódicos Nacionales, mediante contrato abierto" para la Coordinación de Comunicación Social. -----
4. Presentación y en su caso aprobación del proceso de contratación por Invitación Restringida número IR/CCS/002/2026, relativo al "Monitoreo en radio y televisión con cobertura en el estado" para la Coordinación de Comunicación Social, derivado del oficio CCS/0162/2026 suscrito por el Coordinador General de la Coordinación de Comunicación Social. -----
5. Clausura de sesión. -----



En uso de la palabra, el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, Secretario Técnico del Sub-Comité, conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y artículo 16 fracción III de su reglamento, continúa con el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria e informa que el C. Natanael Giovani Jarquin Cruz, cambió de adscripción al ser designado como Director de Prensa y Comunicación Social, no afectando su designación como presidente suplente de este comité, lo que se informa para dejar constancia en la presente acta y procede al desahogo del orden del día. -----

PRIMERO: Pase de lista y verificación del quórum legal. En el desahogo de este punto, se realizó el pase de lista de asistencia (Anexo 1), encontrándose presentes las personas mencionadas en el proemio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16 Fracción III incisos c) y d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se verificó la existencia del quórum legal. -----

En uso de la palabra el C. Natanael Giovani Jarquin Cruz, presidente suplente del Sub-Comité declara formalmente instalada la Sesión y menciona que todos los acuerdos que en ella se tomen gozarán de plena validez y surtirán los efectos correspondientes. -----

SEGUNDO: Aprobación del orden del día. En uso de la palabra, el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, secretario técnico del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, pone a consideración de quienes se encuentran presentes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad por quienes integran el Sub-Comité. Emitiéndose el siguiente: -----

Acuerdo CCS/SAAS/5ªEXTRAORD/MARZO/2026/01: Con fundamento en el Artículo 17, fracción IV, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, quienes integran el Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, aprueban por unanimidad el orden del día. -----

En uso de la palabra, el C. Natanael Giovani Jarquin Cruz, presidente suplente del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, manifiesta que después de haberse desahogado los puntos primero y segundo del orden del día, solicita al secretario técnico continuar con el desarrollo de la sesión. -----

TERCERO: Dictaminación y emisión del fallo del procedimiento de contratación por Invitación Restringida número IR/CCS/001/2026, relativo a la "Adquisición y Suministro de Periódicos Nacionales, mediante contrato abierto" para la Coordinación de Comunicación Social. -----

En uso de la palabra, el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, secretario técnico del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, hace mención del acuerdo número -----



CCS/SAAS/4ªEXTORD/MARZO/2026/02, emanado en la cuarta sesión extraordinaria del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, celebrada el 18 de marzo del año en curso, en la cual se dictaminó favorablemente realizar el procedimiento de Invitación Restringida para la "Adquisición y Suministro de Periódicos Nacionales, mediante contrato abierto" para la Coordinación de Comunicación Social, hasta por la cantidad de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos. -----

Para el desahogo del presente punto del orden del día, el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, secretario técnico del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, presenta a quienes integran este Sub-comité, el Dictamen Técnico-Económico emitido por el Área Técnica, según oficio CCS/DPCS/010/2026 de fecha 26 de marzo de 2026, suscrito por el C. Natanael Giovani Jarquín Cruz, Titular de la Dirección de Prensa y Comunicación Social de la Coordinación de Comunicación Social (Anexo 2), adjuntando la documentación respectiva que soporta dicho dictamen, los cuales formarán parte de la presente acta y que en su momento fueron remitidos previamente a los integrantes de este Sub-Comité para su análisis, los cuales son los siguientes: -----

1. Tabla de Análisis y Evaluación Económica; Tabla de Análisis y Evaluación Técnica y Tabla de Análisis de Evaluación Documental. -----
2. Original de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes personas físicas: Silvia Gabriela Acosta Chida, Ángel Gabriel González Lara y José Luis Flores Benítez. -----
3. Acta de Junta de Aclaraciones. -----
4. Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. -----

Continuando con el uso de la palabra, el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, secretario técnico del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, hace mención que una vez presentado el Dictamen Técnico-Económico, producto de la evaluación de los documentales y verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en las bases del procedimiento de contratación por Invitación Restringida número IR/CCS/001/2026, relativo a la "Adquisición y Suministro de Periódicos Nacionales, mediante contrato abierto" para la Coordinación de Comunicación Social, a continuación describe de manera general el contenido de dicho dictamen: -----

El Dictamen Técnico-Económico corresponde al análisis y evaluación efectuado de acuerdo a las siguientes propuestas presentadas por los licitantes: -----

No.	Nombre de los licitantes	Lote	Oferta Presentada I.V.A. incluido
1	Silvia Gabriela Acosta Chida	Único	\$157.81
2	Ángel Gabriel González Lara	Único	\$161.05
3	José Luis Flores Benítez	Único	\$158.34



El Análisis y evaluación documental realizado con el propósito de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en el numeral 4.1 Propuesta técnica de las bases, arrojó el siguiente resultado: -----

No.	Nombre de los licitantes	Resultado
1	Silvia Gabriela Acosta Chida	Cumple
2	Ángel Gabriel González Lara	Cumple
3	José Luis Flores Benítez	Cumple

Respecto al análisis y evaluación del original de la Propuesta Técnica, mediante el cual se realizó la verificación de la descripción de los bienes y servicios ofertados, con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, condiciones ofertadas de acuerdo a lo establecido en las Bases del procedimiento, determina lo siguiente: -----

No.	Nombre de los licitantes	Resultado
1	Silvia Gabriela Acosta Chida	Solvente
2	Ángel Gabriel González Lara	Solvente
3	José Luis Flores Benítez	Solvente

Respecto al análisis y evaluación económica realizado con el fin de conocer el precio ofertado por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas conforme a los datos contenidos en la propuesta económica presentada, arroja los siguientes resultados: -----

No.	Nombre de los licitantes	Resultado	Oferta Presentada I.V.A. incluido
1	Silvia Gabriela Acosta Chida	Aceptable	\$157.81
2	Ángel Gabriel González Lara	Aceptable	\$161.05
3	José Luis Flores Benítez	Aceptable	\$158.34

Adicionalmente, el Área Técnica, verificó que los licitantes no se encontraran en los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, ni en el listado definitivo de contribuyentes de los Servicios de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. -----



El Dictamen Técnico Económico, producto de la evaluación y análisis de la documentación, legal, administrativa, técnica y económica de los licitantes que participaron en el presente procedimiento de contratación, de acuerdo a los criterios técnicos y económicos establecidos en las bases del procedimiento de Invitación Restringida número IR/CCS/001/2026, relativa a la Contratación para la "Adquisición y Suministro de Periódicos Nacionales, mediante contrato abierto", determina el siguiente resultado cualitativo: - - - - -

No.	Nombre de los licitantes	Dictamen Técnico	Dictamen Económico	Oferta Presentada
1	Silvia Gabriela Acosta Chida	Solvente	Aceptable	\$157.81 Primer lugar
2	Ángel Gabriel González Lara	Solvente	Aceptable	\$161.05 Tercer lugar
3	José Luis Flores Benítez	Solvente	Aceptable	\$158.34 Segundo lugar

En este sentido y en atención a los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas y causas de desechamiento de proposiciones establecidas en las bases del procedimiento de Invitación Restringida número IR/CCS/001/2026, relativa a la Contratación para la "Adquisición y Suministro de Periódicos Nacionales, mediante contrato abierto", el área técnica propone que se le adjudique el contrato al licitante Silvia Gabriela Acosta Chida, toda vez que, cumple técnica y económicamente con lo estipulado en las Bases del concurso y con quién se obtienen las mejores condiciones del mercado, ya que su propuesta económica es la más baja. - - - - -

Una vez presentado y descrito el contenido del Dictamen Técnico-Económico, del procedimiento de contratación por Invitación Restringida número IR/CCS/001/2026, relativo a la "Adquisición y Suministro de Periódicos Nacionales, mediante contrato abierto" para la Coordinación de Comunicación Social y una vez analizado por los integrantes de esta Sub-comité, el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, Secretario Técnico del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, pregunta si alguien tiene algún comentario o desea manifestar algo y al no existir otra intervención, somete a votación se le adjudique el contrato a la licitante Silvia Gabriela Acosta Chida, toda vez que, cumple técnica y económicamente con lo estipulado en las Bases del concurso y con quién se obtiene las mejores condiciones del mercado, ya que su propuesta económica, es la más baja, mismo que es aprobado de manera unánime por los integrantes de este órgano colegiado, por lo que se emite el siguiente: - - - - -

Acuerdo CCS/SAAS/5ªEXTORD/MARZO/2026/02: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 11, 28 fracción III, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, con relación a los artículos 173



OAXACA

fracción IV inciso b) y 39 de su reglamento, este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social dictamina procedente emitir el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida para la "Adquisición y Suministro de Periódicos Nacionales mediante contrato abierto" para la Coordinación de Comunicación Social determinando que la adjudicación se realice a favor de la licitante persona física Silvia Gabriela Acosta Chida, hasta por la cantidad de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos con cargo a la clave presupuestal 124001-10901000002-215206AEAAA0426, partida específica 206-materiales impresos e información digital. -----

Se precisa que para la notificación del fallo y en apego a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, ésta se realizará a partir del 30 de marzo de 2026, en las oficinas que ocupa Coordinación de Comunicación Social, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3 "Andrés Henestrosa" Segundo Nivel, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P.68270. -----

Respecto a la formalización del contrato correspondiente, se realizará en estricto apego a lo establecido en los artículos 53, 54, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, con relación a los artículos 50, 51 y 53 de su reglamento, el día 31 de marzo de del año en curso a las 12:00 horas en las oficinas que ocupa Coordinación de Comunicación Social ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3 "Andrés Henestrosa" Segundo Nivel, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P.68270 -----

CUARTO: Presentación y en su caso aprobación del proceso de contratación por Invitación Restringida número IR/CCS/002/2026, relativo al "Monitoreo en radio y televisión con cobertura en el estado" para la Coordinación de Comunicación Social, derivado del oficio CCS/0162/2026 suscrito por el Coordinador General de la Coordinación de Comunicación Social. -----

Acto seguido, el C. Jesús Emilio de Leo Blanco, Secretario Técnico del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, presenta a quienes integran el Sub-Comité, el oficio CCS/0162/2026 de fecha 25 de marzo de 2026 (Anexo 3), suscrito por el C. Eulogio Daniel Hernández Juárez, Coordinador General de la Coordinación de Comunicación Social, quien solicitó someter a consideración y en su caso aprobación de este Sub-Comité, el proceso de contratación por Invitación Restringida número IR/CCS/002/2026, relativo al "Monitoreo en radio y televisión con cobertura en el estado". -----

El oficio en mención se acompaña con la siguiente documentación: especificaciones técnicas, reporte presupuestal emitido por el Sistema de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2026 para sustentar que se cuenta con saldo disponible en la partida presupuestal 368.- Otros servicios de información con -----



OAXACA

clave 124001-10901000002-369368AEAAA0426, en donde se acredita la suficiencia presupuestal hasta por la cantidad de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos y la investigación de mercado con tres cotizaciones.-----

Aunado a lo anterior, presenta el listado de proveedores a invitar, modelo de oficio de invitación, así como las bases del procedimiento de invitación restringida para su aprobación (Anexo 4).-----

Una vez revisados y analizados los documentos anteriores, solicita a quienes integran este Órgano Colegiado la aprobación del procedimiento, mismos que votaron de manera unánime, generándose el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CCS/SAAS/5ªEXTORD/MARZO/2026/03: Con fundamento en los artículos 1, 7, 8, 11, 26, 27, 28 Fracción III y 52 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 14, 15, 16, 17 fracción IV inciso b, 18, 19 fracción III, 20, 21, 26 y 51 de su Reglamento, el Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social dictamina llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida para el "Monitoreo en radio y televisión con cobertura en el estado" para la Coordinación de Comunicación Social, hasta por la cantidad de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos.-----

Derivado de lo anterior, este Sub-Comité dictamina y autoriza las bases del procedimiento de contratación y autoriza la emisión de los oficios de invitación correspondientes. Se instruye al secretario técnico realizar los trámites administrativos y legales para el desarrollo del procedimiento de Invitación Restringida.-----

QUINTO: Clausura de sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el C. Natanael Giovani Jarquin Cruz, presidente suplente del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, da por clausurada la presente sesión, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos el día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

**Por el Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la
Coordinación de Comunicación Social**

PRESIDENTE SUPLENTE

C. Natanael Giovani Jarquin Cruz
Director de Prensa y Comunicación Social



VOCALES

C. Alberto Salvador Montes Quiroz
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros

C. Miguel Alfonso Curioca Vega
Jefe del Departamento Jurídico

C. José Raúl Matías Jaramillo
Representante de la Secretaría de Administración

COMISARIA

C. Brenda Shantal Juárez Pérez
Representante de la Secretaría de
Honestidad, Transparencia y Función
Pública

SECRETARIO TÉCNICO

C. Jesús Emilio de Leo Blanco
Director Administrativo

NOTA: La presente hoja es parte integrante del Acta de la quinta Sesión Extraordinaria del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Comunicación Social, de fecha 30 de marzo de 2026, celebrada a las 17:00 horas. -----